



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos  
AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

5649 Aprobación de la oferta pública de empleo de personal del Ayuntamiento para el año 2025

Se hace público que mediante Resolución de Alcaldía nº. 252, de fecha 22.05.2025 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Aprobada la plantilla de personal comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual de este Ayuntamiento, junto con el Presupuesto para el ejercicio 2025, corresponde ahora dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, en relación con el artículo 70 del Estatuto básico del empleado público, aprobando y publicando la oferta pública de empleo del personal al servicio de este Ayuntamiento.

Dado que el artículo 21.1 apartado g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, dispone que corresponde al Alcalde la aprobación de la oferta pública de acuerdo con el Presupuesto y plantilla aprobados por el Pleno.

Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la oferta pública de empleo de personal de este Ayuntamiento para el año 2025, que cuente con los siguientes puestos de trabajo:

| VINCULACIÓ            | GRUP | DENOMINACIÓ   | Núm. VACANTS |
|-----------------------|------|---------------|--------------|
| Funcionari de carrera | C1   | Policia Local | 1            |
| Laboral Fix           | AP   | Netejador/a   | 2            |

SEGUNDO.- Publicar esta oferta pública en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.»

Firmado por mí,

Es Migjorn Gran en la fecha de la firma electrónica (22 de mayo de 2025)

La alcaldesa  
Antonia Camps Florit

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/66/1191372